



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2020-00119112-UNC-ME#SPF

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en orden 31 el Área de Planificación Institucional Estratégica solicita la aprobación de la Licitación Pública N° 3/20: "AMPLIACIÓN NUEVO EDIFICIO FACULTAD CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN - 2° ETAPA" que se llevó a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas N° 13.064 y sus modificatorias y Ordenanza H.C.S. N° 10/12.

El Dictamen de la Comisión Evaluadora N° 103/20 obrante en orden 26;

Lo informado en orden 40 por la Secretaría de Gestión Institucional y lo dictaminado en orden 51 por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el N° : DDAJ-2020-67395-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Licitación Pública N° 3/20 de que se trata, que se llevó a cabo para realizar la obra indicada precedentemente, y adjudicar la misma a la empresa GRUPPI E HIJOS S.A., CUIT: 30-71407259-1 invirtiendo en ello hasta la suma total de \$32.609.985,10.- (Pesos treinta y dos millones seiscientos nueve mil novecientos ochenta y cinco con 10/100), erogación que será imputada y de acuerdo a lo detallado en la planilla confeccionada por la Secretaría de Gestión Institucional obrante en orden 40, que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Contrato obrante en Orden 29 y suscribirlo.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

sl

